

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo cuarta reunión del Comité de Fauna  
Ginebra (Suiza), 20-24 de abril de 2009

Cooperación

COOPERACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS MULTILATERALES

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría y el Presidente del Comité de Fauna.
2. En la *Visión Estratégica hasta 2005* y en su Programa de actuación, así como en la *Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013*, se hace especial hincapié en garantizar que la CITES coopera con otros instrumentos y procesos multilaterales. En este documento se exponen las actividades de la Secretaría y de las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora en relación con esos instrumentos y procesos. Asimismo, se informa acerca de los vínculos con instrumentos que no se abordan en el orden del día de la presente reunión.

Reunión de las presidencias de los órganos consultivos científicos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad

3. A consecuencia de la sugerencia de la Secretaría CITES en la cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad (GEB) (Bonn, octubre de 2005), el GEB acordó organizar una reunión de las presidencias de los órganos consultivos científicos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB). La finalidad era que las presidencias de esos órganos, junto con los representantes de las secretarías, fomentasen la cooperación, compartiesen información sobre las actividades y procesos de sus convenciones y apoyasen colectivamente los progresos en pro del logro de la meta de Biodiversidad 2010.
4. Convocada por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la primera reunión de la CSAB se celebró el 1 de julio de 2007. La CITES estuvo representada por las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora y un representante de la Secretaría. Para mayor información, véase el documento PC17 Doc. 7.
5. La segunda reunión de la CSAB se celebró el 25 de mayo de 2008 y la CITES estuvo representada por la Presidencia del Comité de Flora y un representante de la Secretaría. En la reunión se abordaron los procesos y enfoques de los órganos científicos de las convenciones en lo que concierne a proporcionar asesoramiento. A título informativo, se distribuyeron los programas de trabajo de los Comités de Fauna y de Flora. Se informó brevemente a los participantes sobre los acontecimientos relacionados con la Plataforma intergubernamental político-científica sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (véase el párrafo 8). El grupo expresó su apoyo a la sugerencia de la CITES de avanzar hacia la armonización de la nomenclatura y la taxonomía de las listas de especies utilizadas por las convenciones. El informe de la reunión puede consultarse en: <http://www.cbd.int/doc/meetings/csab/csab-02/official/csab-02-03-en.doc> (únicamente en inglés).

## Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad 2010

6. En el documento PC17 Doc. 7 se ofrece información general sobre esta iniciativa para simplificar los indicadores de biodiversidad para lograr el objetivo de biodiversidad de 2010.
7. La segunda reunión técnica de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad 2010 se celebró en Montreal, Canadá, del 25 al 26 de junio de 2008. En colaboración con el PNUMA-CMCM, la Secretaría CITES es un indicador asociado esencial para el elemento "Situación de las especies en el comercio" de los indicadores sobre el uso sostenible. La reunión tomó nota de los progresos realizados en el desarrollo de indicadores claves. En el caso de la "Situación de las especies en el comercio" se tomó nota de los vínculos y solapamientos de los indicadores con el índice de productos silvestres, el índice del planeta vivo, el índice mundial de aves silvestres y el índice de lista roja de la UICN. En el caso de este último, una obra publicada recientemente; Stuart H. M. Butchart (2008). Los índices de lista roja para medir la sustentabilidad del uso de las especies y de los impactos de las especies exóticas invasoras. *Bird Conservation International*, 18, pp S245-S262. doi:10.1017/S095927090800035X, disponible en: (<http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?aid=2040144>), ya indica algunas de las posibilidades. Se necesitará más trabajo para ensayar y examinar los factores que influyen en el volumen del comercio legal, como la legislación y las estimaciones de comercio ilegal. El indicador final se publicará en la tercera edición de *Perspectivas para el Medio Ambiente Mundial* que se lanzará en la 14ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en mayo de 2010.

## Plataforma intergubernamental político-científica sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES)

8. Como se comunicó al Comité en el documento PC17 Doc. 7, entre 2005 y 2007 un Mecanismo Internacional de Conocimiento Científico sobre Biodiversidad celebró consultas sobre la necesidad de disponer de una fuente de información objetiva sobre el cambio de la biodiversidad y sus impactos sobre los servicios de los ecosistemas y el bienestar del hombre. Estas consultas culminaron en una solicitud de los interesados al Director Ejecutivo del PNUMA para que convocase una reunión intergubernamental para considerar el establecimiento de un interfaz internacional entre la ciencia y la política para abordar estos objetivos.
9. Esta reunión titulada Plataforma intergubernamental político-científica sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas se celebró en Putrajaya, Malasia, del 10 al 12 de noviembre de 2008, y a ella asistieron la Presidenta del Comité de Flora y el Secretario General. En la reunión se abordó también el seguimiento de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. Como base de las deliberaciones se utilizó una nota conceptual preparada conjuntamente por el PNUMA y el Gobierno de Francia: <http://ipbes.epeerreview.com/app/Chapter.315.8.aspx>. La plataforma propuesta proporcionaría apoyo científico a los acuerdos ambientales multilaterales, los gobiernos nacionales y otros encargados de adoptar políticas concernidos por las consecuencias de la pérdida de la biodiversidad y los cambios en los ecosistemas. Los resultados de la reunión pueden consultarse en: <http://ipbes.net/en/index.aspx>. En la reunión no se adoptaron recomendaciones, pero se acordó que el resumen de la presidencia se consideraría como los resultados de la reunión. Este se adjunta en el Anexo al presente documento. El próximo paso es que los resultados de la reunión se presentarán al Director Ejecutivo del PNUMA en la 25ª reunión del Consejo de Administración del PNUMA (16 al 20 de febrero de 2009), al que debería pedirse a su vez que solicite al Director Ejecutivo que convoque una segunda reunión intergubernamental de interesados múltiples, a fin de reforzar y mejorar el interfaz político-científico para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en pro del bienestar del hombre, inclusive la consideración de una nueva plataforma político-científica. En la primera reunión se aludió frecuentemente a la función, las necesidades y las relaciones de los acuerdos ambientales multilaterales como la CITES. En consecuencia, es importante que la Convención participe en las futuras deliberaciones.
10. Se invita al Comité a formular observaciones sobre este documento y tomar nota de su contenido. La Secretaría vuelve a solicitar, como ya lo hiciera en los documentos AC23 Doc. 7/PC17 Doc. 7, voluntarios entre los miembros y observadores del Comité, en particular de las Autoridades Científicas, para que ofrezcan orientación sobre el desarrollo de indicadores para el uso sostenible de las especies en el comercio, como se menciona en los párrafos 6 y 7 *supra*.

## RESUMEN DE LA PRESIDENCIA: HOJA DE RUTA DE PUTRAJAYA

1. A tenor de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, de las consultas del mecanismo Internacional de Conocimiento Científico sobre Biodiversidad y de la decisión IX/15 de la novena reunión de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó una reunión para abordar el establecimiento de un interfaz intergubernamental político-científico eficaz sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en favor del bienestar del hombre y el desarrollo sostenible.
2. Se expresó un reconocimiento general sobre la importancia de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, que están sufriendo actualmente pérdidas considerables y son extremadamente importantes para el bienestar del hombre, en particular para aliviar la pobreza. La Evaluación de Ecosistemas del Milenio demostró que, durante los últimos 50 años, la humanidad ha ocasionado pérdidas sin precedentes en la biodiversidad y una disminución de los servicios de los ecosistemas. En general, 60 por ciento de los 24 servicios de los ecosistemas evaluados estaban disminuyendo y se esperaba una mayor degradación si no se adoptaban medidas inmediatas. Esto tendría en particular, aunque no exclusivamente, un impacto negativo sobre los procesos de desarrollo de los países en desarrollo.
3. Los documentos de la reunión se basaban en una nota conceptual preparada por el PNUMA y revisada por los gobiernos y otros interesados.
4. A la reunión de Putrajaya, Malasia, asistieron 78 países y 25 organizaciones con miras a examinar las necesidades y la forma de reforzar el interfaz político-científico sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, inclusive las posibilidades de una plataforma intergubernamental político-científica sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas.
5. Durante tres días se asistió a un intercambio de opiniones verdaderamente constructivo sobre el concepto, el contenido y la estructura de una posible plataforma intergubernamental político-científica sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, considerándose la reunión en curso como la primera medida hacia el fortalecimiento del interfaz político-científico.
6. Se reconoció ampliamente la necesidad de mejorar el interfaz político-científico, que debería utilizar las evaluaciones existentes relevantes y los mejores conocimientos multidisciplinarios disponibles (es decir, ciencias naturales, sociales y económicas, inclusive conocimientos tradicionales e indígenas).
7. La mayoría de los participantes reconoció que en la actualidad había numerosos interfaces político-científicos nacionales e internacionales (mecanismos y procesos) para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Esos participantes expresaron la necesidad de realizar un análisis de varianza de los puntos fuertes y débiles de los interfaces existentes y coordinación entre ellos en todas las escalas espaciales (incluso los órganos científicos auxiliares y consultivos de los acuerdos ambientales multilaterales y órganos de las Naciones Unidas relacionados con la biodiversidad). El análisis de varianza debería evaluar también la posibilidad de reforzar los interfaces existentes y el valor agregado de un posible nuevo mecanismo que superaría los puntos débiles reconocidos del sistema actual. Los participantes expresaron ideas divergentes sobre las varianzas más significativas en el interfaz político-científico, algunos de ellos señalando la falta de un proceso de evaluación eficaz que proporcione información política relevante y asesoramiento para las convenciones relacionadas con la biodiversidad, mientras que la mayoría de los participantes de los países en desarrollo eran de la opinión de que la principal laguna era el fomento de capacidad.
8. Para completar y agregar valor a los mecanismos existentes muchos participantes apoyaron la necesidad de una plataforma intergubernamental político-científica sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas que fuese distinta e independiente de las instituciones o mecanismos existentes. No obstante, otros participantes consideraron que era demasiado pronto para concluir si había necesidad de un órgano nuevo e independiente y preferían esperar a tener los resultados del análisis de varianza.

9. Aunque se manifestó amplio apoyo a que la plataforma debería ser intergubernamental, se expresaron diversas opiniones sobre la forma de hacer participar a otros interesados.
10. Se argumentó que cualquier nuevo órgano debía completar los mecanismos existentes, tener un valor agregado y, por ende, reforzar los mecanismos existentes. Algunos participantes propusieron que una red de redes podía reforzar las capacidades actuales.
11. Muchos participantes apoyaron la propuesta de que la plataforma debería ser independiente, pero vinculada a una organización u organizaciones existentes (por ejemplo, el PNUMA con otras organizaciones de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)). Asimismo, manifestaron que la plataforma debería servir a diversos interesados, inclusive varias convenciones relacionadas con la biodiversidad. Algunos participantes apoyaron que la plataforma fuese un órgano subsidiario del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La mayoría de los participantes señalaron que si la plataforma tuviese que ser un órgano subsidiario de una sola convención difícilmente podría servir a otros interesados y convenciones, pese a que un participante señaló que sería muy difícil que un solo órgano sirviese a varios foros diferentes.
12. Varios participantes acordaron que la función de una plataforma político-científica sería compilar, evaluar y sintetizar los conocimientos científicos disponibles, permitiendo identificar así esferas de la ciencia que requerían mayor desarrollo, y proporcionar información política relevante a los múltiples interesados, inclusive los acuerdos ambientales multilaterales, sin que fuese políticamente prescriptiva. Un participante sugirió que sería útil contar con un marco para contextualizar las evaluaciones existentes y futuras.
13. Muchos participantes declararon que la evaluación debería ser independiente, pero políticamente relevante, para proporcionar conocimientos fiables basados en pruebas.
14. La mayoría de los participantes señalaron que las evaluaciones y otras actividades deberían realizarse previa demanda, en función de las solicitudes de los usuarios, y algunos de ellos observaron la importancia de las contribuciones de la comunidad científica. Las evaluaciones incluirían:
  - a) evaluaciones a escala local, nacional y regional, que se encargaría de promover, catalizar y sintetizar la plataforma, pero sin necesariamente realizarlas;
  - b) evaluaciones temáticas (por ejemplo, impacto regional del cambio climático sobre la biodiversidad);
  - c) evaluaciones globales (por ejemplo, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio).
15. Se convino generalmente en que las evaluaciones deberían someterse a un examen riguroso encomendado a homólogos.
16. En cuanto al documento UNEP/IPBES/1/3 sobre el programa de trabajo y el presupuesto, se acordó ampliamente que las deliberaciones sobre el programa detallado de trabajo y el presupuesto eran prematuras, aunque ulteriormente se necesitaría un programa de trabajo y un presupuesto.
17. Algunos participantes sugirieron que la alerta temprana y las lecciones de la actividad (3 (a)) era una actividad importante en si misma, mientras que otros consideraron que podía integrarse en el proceso de evaluación (actividad 3 (b)), como se subrayaba en el documento UNEP/IPBES/1/3. Un participante recomendó que las dos principales actividades de cualquier nuevo mecanismo deberían ser el fomento de capacidad y la evaluación, en vez de la amplia serie de actividades enunciadas en el documento UNEP/IPBES/1/3, incorporando en estas otras actividades el fomento de capacidad.
18. Se acordó ampliamente que la plataforma debería incluir el fomento de capacidad en los países en desarrollo en relación con la evaluación y la utilización de los conocimientos. Algunos participantes sugirieron que el fomento de capacidad era una parte integral del proceso de evaluación.

19. Aunque se acordó de manera general que los debates sobre el estatuto jurídico eran prematuros, se llevó a cabo una discusión preliminar de opiniones muy útil. En general, se expresó firme apoyo a las opciones B<sup>1</sup> o D<sup>2</sup>, con cierto apoyo a la opción C<sup>3</sup>, pero sin dejar de lado ninguna opción.
20. Hubo amplio acuerdo de que era prematuro un examen pormenorizado del documento de gobernanza sobre la plenaria, el órgano científico y el órgano rector. Sin embargo, se expresó cierto apoyo a que la plataforma utilizase la estructura de un órgano semejante al Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático. Dos participantes sugirieron que la plenaria podía ser el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
21. Varios participantes sugirieron la necesidad de contar con criterios y un proceso transparente para seleccionar la secretaría. Se acordó que debería ser una pequeña secretaría, y un participante propuso que se utilizase una secretaría existente si la plataforma propuesta fuese un órgano subsidiario del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Varios participantes se ofrecieron a apoyar y acoger una secretaría.
22. No se abordó el documento UNEP/IPBES/1/5.
23. La Presidencia recomendó que:
  - a) deberían seguir explorándose los mecanismos para mejorar el interfaz político-científico para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en favor del bienestar del hombre y del desarrollo sostenible. Esos mecanismos podían incluir componentes de alerta temprana, evaluaciones de escala múltiple, información política y desarrollo de capacidad; y
  - b) debería realizarse un análisis de varianza con miras a reforzar el interfaz político-científico y debería presentarse un informe preliminar a la 25ª sesión del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.
24. En la reunión se recomendó al Director Ejecutivo del PNUMA que informara en la 25ª sesión del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial sobre los resultados de la presente reunión y que el Consejo de Administración solicitase al Director Ejecutivo que convocase una segunda reunión de interesados múltiples sobre una plataforma intergubernamental político-científica sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, a fin de reforzar y mejorar el interfaz político-científico para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en pro del bienestar del hombre, incluyendo la consideración de una nueva plataforma político-científica. Un participante solicitó además que los resultados de la reunión se presentasen en la tercera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el examen de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

---

<sup>1</sup> Opción B: La plataforma se establece como un órgano intergubernamental cuyo estatuto es distinto de las organizaciones intergubernamentales existentes, pero está institucionalmente vinculado con una o más organizaciones internacionales existentes (por ejemplo, mediante la provisión de servicios de secretaría o administrativos). Podría establecerse mediante una decisión de una conferencia intergubernamental o una decisión de una organización intergubernamental existente o decisiones simultáneas de dos o más organizaciones intergubernamentales.

<sup>2</sup> Opción D: La plataforma se establece como un órgano en el que se combinan entidades intergubernamentales y no gubernamentales y es distinto de las organizaciones intergubernamentales existentes. Podría establecerse mediante una decisión de una conferencia intergubernamental o internacional.

<sup>3</sup> Opción C: La plataforma se establece como un órgano intergubernamental, que es un órgano subsidiario de una organización intergubernamental existente. Podría ser establecerse mediante una decisión de un órgano rector de una organización intergubernamental existente).